



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

DOC	508652
EXP	235663

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 089-2019-MDT/CM/SO

El Tambo 16 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:



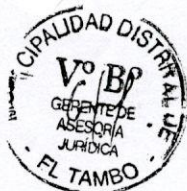
En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 20 de fecha 16 de octubre de 2019, el Informe N° 250-2019-MDT/GAF, de fecha 16 de octubre del 2019, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas que contiene el Dictamen N° 004-2019-MDT/CPDF, de fecha 15 de octubre del 2019, emitido por la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, respecto al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Universidad Continental S.A.C. y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía policía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;



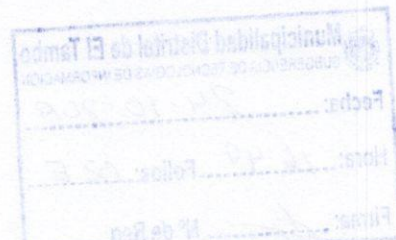
Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";



Que, mediante Informe N° 250-2019-MDT/GAF, de fecha 16 de octubre del 2019, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas que contiene el Dictamen N° 004-2019-MDT/CPDF, de fecha 15 de octubre del 2019, emitido por la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, el cual concluye por mayoría 1) devolver el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional al Universidad Continental para que replantee sus lineamiento y 2) Recomienda el ejecutivo oficial a las universidades de la región para que planteen sus convenios marco de cooperación interinstitucional en beneficio de la comuna tambina;



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!



mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 20, de fecha 16 de octubre de 2019, se aprobó devolver a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Continental y la Municipalidad distrital de El Tambo, para que trabajen en una propuesta final coordinada con la Universidad Continental y la presenten en la Sesión de Concejo de fecha 06 de noviembre del 2019;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **MAYORIA** del Concejo Municipal en pleno;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR devolver a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Continental y la Municipalidad distrital de El Tambo, para que trabajen en una propuesta final coordinada con la Universidad Continental y la presenten en la Sesión de Concejo de fecha **06 de noviembre del 2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE

000225